



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL. 2003

RES. H. N° 843 - 03

Expte. N° 4.586/01

VISTO:

La comunicación realizada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, en el sentido de que deberá ausentarse entre los días 03 y 06 de julio del cte. año, para realizar tareas relacionadas a su Proyecto de Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, le corresponde cubrir tales funciones a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Prof. Zulma Palermo;

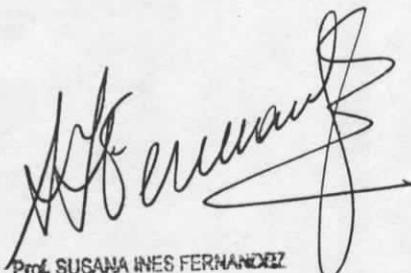
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

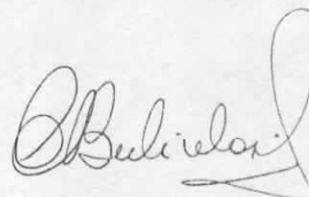
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Prof. Marta Zulma PALERMO, Vicedecana de esta Unidad Académica, a partir del 03 y hasta el 06 de junio del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNLSA




Lic. E. CATALINA BULTRIK
DECANA
Facultad de Humanidades - UNLSA